

Flash Sistemas Financieros

El agregado de depósitos y pagarés de hogares y empresas vuelve a aumentar en el mes de noviembre

El agregado de depósitos de hogares y empresas registra el mayor incremento en los últimos dos años, repuntando 17bn€, mientras los pagarés en manos de hogares y empresas siguen la tendencia descendente, bajando 13bn€.

- **Hoy se han conocido los depósitos recibidos por las entidades de crédito españolas, con desglose por agentes.** El Banco de España ha publicado hoy el capítulo 8 de su Boletín Estadístico, que son los estados financieros armonizados a nivel del área del euro que utiliza el BCE para sus series, pero que incluyen más detalle.
- **Los depósitos totales caen 10bn€ en el mes de noviembre**, repartidos entre los residentes en la eurozona (-16bn€) y los residentes en el resto del mundo (-6bn€). Los depósitos de los agentes nacionales han aumentado (+12bn). Además, hay que distinguir por instrumentos, ya que el mercado de repos – fundamentalmente interbancario – es bastante volátil de un mes para otro.
- **En el mes de noviembre los depósitos de los agentes nacionales han aumentado 12bn€, pero por agentes la dispersión es importante:** las entidades de crédito -5bn€, el total de las AAPP +6bn€ (posiblemente debido a emisiones realizadas en mercado), las Instituciones Financieras No Monetarias (IFNM) -8bn€ (explicada por un descenso en los depósitos de tituladoras), las aseguradoras +2bn€ y los hogares y empresas +17bn€. Los depósitos de las entidades de crédito, de las Instituciones Financieras No Monetarias (IFNM) y de las administraciones públicas son más volátiles que el resto, y pueden responder, por ejemplo, a necesidades de tesorería de corto plazo.
- **El agregado de depósitos y pagarés de empresas y hogares nacionales se ha incrementado en 4bn€ este mes**, que se reparte en una caída estimada de €13bn en pagarés, un aumento de 11bn€ en depósitos de hogares y de 6bn€ en depósitos de empresas.
 - De acuerdo con nuestras estimaciones, el saldo vivo de pagarés disminuyó 13bn€ en el mes de noviembre. Desde la eliminación en septiembre de la cotización extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) de los depósitos altamente remunerados, los pagarés han disminuido -22bn€. Al no estar ya penalizados los depósitos, es previsible que los pagarés sigan perdiendo empuje.
 - La subida de los depósitos de hogares y empresas en noviembre es de 17bn€ (11bn€ en hogares y 6bn€ en empresas), el incremento más significativo desde junio de 2010. Corregido de estacionalidad el incremento sería de 12bn€, de los cuales 10bn€ corresponden a hogares; con lo que continúa la evidencia de ausencia de fuga de depósitos en España.
 - Con respecto al mismo mes del año anterior el agregado de depósitos y pagarés de empresas y hogares aumenta 6bn€ (+0.7%). A pesar de las difíciles condiciones económicas, los recursos de hogares y empresas aumentan ligeramente en el último año.

Tabla 1

Depósitos

			Variación intermensual. noviembre 2012		Variación interanual noviembre 2012	
			Saldo vivo			
Noviembre 2012			oct-12	nov-12	(bn€)	%
Banco de España	Depósitos totales (a)+(b)+(c)		2.477	2.467	-10	-0
	Depósitos totales de España (a)		2.111	2.123	12	1
	Entidades de crédito		596	591	-5	-1
	Administraciones Públicas		41	47	6	15
	Otros Residentes en España (1)		1.474	1.485	10	1
	IFNM		512	504	-8	-2
	Empresas de seguros		49	51	2	4
	Otras AAPP		28	28	-0	-0
	Sociedades no financieras (4)		175	181	6	3
	Hogares (5)		711	721	11	2
	Depósitos totales de la zona euro (b)		174	158	-16	-9
	Entidades de crédito		142	124	-17	-12
	Administraciones Públicas		2	2	0	0
	Otros Residentes en la zona euro (2)		30	31	1	4
	Depósitos totales del resto del mundo (c)		192	186	-6	-3
	Entidades de crédito		137	131	-5	-4
	Administraciones Públicas		0	0	-0	-2
	Otros Residentes en el resto del mundo (3)		55	54	-0	-1
	BBVA	Pagarés en manos de hogares y empresas (6)		55	42	-13
BCE	Depósitos de OSR de la zona euro (1)+(2)		1.504	1.516	12	1
Promemoria:						
Depósitos y pagarés en manos de hogares y empresas (4)+(5)+(6)			940	944	4	0
					6	1

Fuente: BBVA Research a partir de Banco de España

SISTEMAS FINANCIEROS



RESEARCH

Pº Castellana 81, planta 7ª, 28046 Madrid | Tel.: +34 91 374 60 00 | www.bbvaresearch.com

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este

documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

“BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo”.

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.